



## ADENDAS DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Se deberá usar como guía el documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en:

[https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta\\_de\\_medidas\\_extraordinaria\\_de\\_3\\_de\\_abril\\_de\\_2020\\_v2.pdf](https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_v2.pdf)

### MÁSTER EN MÚSICA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

#### CONSIDERACIONES GENERALES

**Indicar las fechas de reuniones de las comisiones y los órganos colegiados para la aprobación de la presente adenda:**

Esta adenda fue aprobada por la Comisión del Máster el 18-05-2020.

Así mismo, esta adenda fue aprobada en Comisión de Calidad de Estudios reunida en sesión ordinaria el 10 de julio de 2020 y en Junta de Facultad celebrada el 21 de Julio de 2020.

**Indicar las reuniones y toma de decisiones de los órganos responsables (comisiones de coordinación de cada título, Consejos de Departamento, etc.) para garantizar la reprogramación de las asignaturas**

Las modificaciones a las Guías Docentes del Máster en Música Española e Hispanoamericana del curso 19/20 ante la situación excepcional provocada por el COVID-19 han sido aprobadas por la Comisión de Máster el día 23 de abril de 2020.

Asimismo, se han tenido en cuenta el acuerdo para la modificación de las guías docentes que se elaboró en el Consejo de Departamento del día 25 de marzo de 2020 y las ideas expuestas en la Reunión de profesorado del 13 abril.

El equipo decanal ha mantenido periódicas reuniones con los Directores y Directora de Departamento, Coordinadores/as de Grado, Coordinadores/as de Máster, representantes del Personal de Administración y Servicios en Junta de Facultad y representantes de Estudiantes en Junta de Facultad para garantizar una adecuada y consensuada reprogramación de las asignaturas. Así mismo, se han enviado sucesivas circulares al profesorado y alumnado de la Facultad con relación a la docencia no presencial. Los ejes de la reprogramación y de la adecuación del calendario fueron aprobados en Junta de Facultad de 22 de abril

de 2020, publicados inmediatamente en la página web y enviados por correo electrónico a profesorado y alumnado de la Facultad.

**Indicar los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes para especificar la conversión de la docencia presencial a docencia on-line: página web de la Facultad, página web del Título, Campus Virtual de cada asignatura, circulares remitidas por el Decanato a todo el alumnado de la Facultad, etc.**

Durante el periodo originado por la situación excepcional provocada por el Covid-19 el Decanato ha utilizado tanto la página web de la Facultad (con una sección específica: <https://geografiaehistoria.ucm.es/medidas-adoptadas-coronavirus-covid19>) como el envío de circulares al alumnado para mantenerlo informado. También ha mantenido reuniones con los representantes del alumnado, proporcionado a todos los profesores información y acceso a tutoriales y otros medios sobre la adaptación de las enseñanzas presenciales a enseñanzas *on line*, elaborado en muchos casos sus propios tutoriales y guías y remitido las proporcionadas por otras vías: vicerrectorados implicados y fuentes externas.

Además, los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes por parte de la Coordinación del Máster para especificar la conversión de la docencia presencial a docencia on-line han sido:

- información a través del Campus Virtual de cada asignatura,
- circulares remitidas por la coordinación del Máster.

**Indicar las medidas adoptadas para potenciar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical**

Para la elaboración de las medidas adoptadas a nivel general de la Facultad durante el periodo originado por la situación excepcional provocada por el Covid-19, el Decanato ha mantenido reuniones con los Directores/as de Departamento, Coordinadores/as de Grado, Coordinadores/as de Máster, representantes del Personal de Administración y Servicios en Junta de Facultad y representantes de Estudiantes en Junta de Facultad.

Las medidas adoptadas para potenciar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical desde la Coordinación del mismo han sido:

- asistencia de la Coordinadora a todas las reuniones de Coordinación y Juntas de Facultad
- labor intensa de coordinación de la Coordinadora del Máster para asegurar el desarrollo de la docencia en línea y la ausencia de problemas para realizar la evaluación;
- mecanismos de comunicación con los estudiantes y reforzamiento de la acción tutorial en línea;
- atención exhaustiva e individualizada de la coordinadora de Máster a las dudas y cuestiones de los estudiantes.

**Indicar los sistemas empleados para el seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clases no presenciales**

Los sistemas empleados para el seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clases no presenciales han sido:

- Información clara de las sesiones de clase no presenciales en el campus virtual, manteniendo los horarios habituales de las asignaturas y racionalizando el tiempo de las clases no presenciales en función de las características de la docencia.

**Indicar los métodos empleados para garantizar el acceso de los estudiantes a las herramientas informáticas necesarias. Indicar también si han sido necesarias actividades inclusivas para estudiantes que no hayan tenido los recursos adecuados**

El Vicerrectorado de Estudiantes ha elaborado una encuesta a nivel general de toda la Universidad Complutense dirigida a los/as estudiantes para conocer cualquier dificultad personal, familiar o tecnológica que pudieran tener ([www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/buzon-de-necesidades-de-estudiantesucm](http://www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/buzon-de-necesidades-de-estudiantesucm)). Los datos son comunicados periódicamente a las Facultades para tratar de solucionarlos. En el caso de los/as estudiantes con diversidad, su seguimiento personalizado se hace desde el Vicedecanato de Estudios y Extensión Cultural de la Facultad en colaboración con la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad de la Universidad Complutense.

Para garantizar el acceso de los estudiantes a las herramientas informáticas necesarias se ha llevado a cabo una atención individualizada del alumnado con problemas de tipo tecnológico o personal.

El periodo de docencia presencial del Máster finalizaba el 23 de marzo, por lo que las dos únicas clases que tuvieron lugar tras el Estado de Alarma se impartieron en línea.

**OBSERVACIONES**

Siguiendo las indicaciones de Decanato, cada profesor ha comunicado a sus estudiantes cómo ha decidido realizar la adaptación a este nuevo escenario de docencia no presencial en lo que se refiere a cuestiones tales como el programa y su contenido, la metodología a emplear y la evaluación de las actividades no presenciales, indicando el valor porcentual de las mismas en la calificación final. De esta manera el alumnado ha podido conocer la organización de la asignatura y su desarrollo y los ajustes necesarios para acometer con garantías el proceso de evaluación en esta docencia no presencial. Estas modificaciones fueron notificadas al alumnado por cada docente a través del Campus Virtual y/o del correo electrónico antes del 25 de abril.

**CLASES DE TEORÍA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS**

**Indicar los métodos/plataformas de docencia síncrona y asíncrona que se han empleado**

Al respecto, se ha tenido en cuenta la información proporcionada por el Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad (<https://www.ucm.es/docenciaenlinea>) y por el Vicedecanato de Innovación, Nuevas Tecnologías y Comunicación de la Facultad de Geografía e Historia (<https://geografiaehistoria.ucm.es/recomendaciones-tecnicas-basicas-para-del-desarrollo-de-la-actividad-docente-no-presencial>).

Los métodos de docencia síncrona y asíncrona que se han empleado han sido:

- Clases sincrónicas en línea a través de Blackboard Collaborate.
- Clases asincrónicas en línea a través del campus virtual.
- Clases sincrónicas en línea a través de Google Meets.
- Disposición de materiales de lectura a través del campus virtual.

**Indicar si ha sido posible mantener los horarios de clase y de tutorías grupales establecidos en la programación docente. De no ser así, indicar las modificaciones realizadas**

Desde el Decanato se recomendó, en relación a las actividades con telepresencia, que cuando el/a profesor/a optara por este sistema se realizara durante el horario oficial asignado a la asignatura, con objeto de evitar solapamientos para el alumnado. Para evitar colapsos en redes también se sugirió que el profesorado subiera por adelantado la sesión a impartir, citando al alumnado para un foro/chat en directo a través del Campus Virtual.

En el caso concreto de este máster, se han mantenido los horarios de clase y de tutorías grupales establecidos en la programación docente. Se han reducido, no obstante, la duración de las clases dado el suplementario esfuerzo de concentración que exige la videoconferencia tanto para alumnos como para profesores.

*OBSERVACIONES*

### **CLASES PRÁCTICAS**

**Indicar si ha sido posible la sustitución de las clases prácticas por actividades formativas online. Describir dichas actividades formativas**

No procede

**Indicar si los estudiantes han tenido acceso a la instalación en sus ordenadores del software específico que han requerido las asignaturas**

No procede

**Indicar qué actividades prácticas han sido aplazadas hasta el momento de recuperar la actividad presencial y las medidas excepcionales adoptadas**

No procede

*OBSERVACIONES*

### **PRÁCTICAS EXTERNAS**

**Indicar si se ha podido recuperar la práctica asistencial u otro tipo de prácticas**

Cuatro alumnos habían finalizado ya las prácticas externas cuando se decretó el Estado de Alarma. Del resto:

- Siete realizaban prácticas presenciales que han podido continuar a distancia.
- Dos realizaban prácticas presenciales en RNE que no han podido continuar a distancia, pero habían realizado más del 50%, por lo que se acogerán al acuerdo de la CRUE de "Considerar como superadas las

prácticas curriculares externas cuando estas se hayan realizado, al menos, en un 50%. Los créditos restantes se completarán, en caso necesario, con seminarios u otras actividades.”

- Dos realizaban prácticas presenciales que no han podido continuar a distancia, pero no habían realizado más del 50%, por lo que están pendientes de reasignación de prácticas o de terminarlas presencialmente cuando sea posible.
- Cuatro alumnas no habían comenzado sus prácticas, a las cuatro se les han podido reorganizar a distancia tutorizadas por videoconferencia,
- Un último alumno está pendiente de convalidación

**Medidas adoptadas para garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje previstos.**

Se están siguiendo las indicaciones proporcionadas por el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento, recogidas todas ellas en una “Guía para la realización de prácticas externas curriculares de Grado y Máster ante la situación de emergencia creada por el Covid-19”, redactada por el Vicedecanato de Relaciones Institucionales, Internacionales y Biblioteca y facilitada a todas las Coordinaciones de Titulación, y en todos los casos las prácticas o habían comenzado ya, por lo que el estudiante era autónomo o podía consultar a su tutor, o bien ha sido tutorizado por videoconferencia, por lo que el trabajo realizado es el mismo y se garantiza la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje mínimos previstos.

**Indicar los casos en los que las entidades colaboradoras han desarrollado las actividades formativas de manera no presencial**

Han desarrollado las actividades formativas de manera no presencial las siguientes entidades colaboradoras: Fundación Juan March, todos los proyectos de investigación del Departamento de Musicología, la Asociación Cultural El Canto de Polifemo, la Asociación Cultural Síneris y el ICCMU

**En el caso de prácticas externas de carácter optativo, explicar si se han sustituido por otra asignatura**

No procede

*OBSERVACIONES*

***MOVILIDAD INTERNACIONAL***

**Indicar cómo han seguido los estudiantes la actividad universitaria en países con suspensión de actividad docente**

No procede

*OBSERVACIONES*

***EVALUACIÓN***

**Indicar las características de las evaluaciones online empleadas, especificando si se han realizado:**

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado

- Exámenes tipo test

- Exámenes con tipo test y parte de redacción

- Exámenes orales

- Evaluación continua

- Evaluación continua final

Ninguna prueba de evaluación del Máster se ha visto afectada. Se han aplicado diversas herramientas de evaluación online, entre ellas:

- Pruebas online asincrónicas de diversas características: tipo test, de reflexión y desarrollo breve, etc., estableciendo plazos de entrega amplios y flexibles.
- Seguimiento de la participación de los estudiantes en las sesiones online.
- Trabajos de extensión limitada a elaborar a partir de un problema transversal de la asignatura, con la posibilidad de consultar todo tipo de información para elaborarlo, y estableciendo plazos de varios días para su elaboración.

**Indicar los mecanismos de revisión no presenciales que se han previsto y realizado**

- Uso de las propias herramientas del Campus virtual, que proporcionan opciones de revisión y autoevaluación a los alumnos.

Por otra parte, los profesores envían a los alumnos el feedback de ciertas pruebas, especificando los errores o deficiencias y aportando sugerencias para le mejora. Se tienen en cuenta criterios generales como extensión, redacción, coherencia y nivel de los contenidos.

**Indicar el mecanismo empleado para la documentación/grabación de las pruebas de evaluación para su posterior visualización y evidencia.**

Las pruebas son escritas, por lo que permanecen en el Campus Virtual.

*OBSERVACIONES*

**TFM**

**En el caso de defensa en modalidad no presencial, indicar el sistema empleado para la identificación del estudiante**

Para la defensa del TFM a distancia se optará por la vídeo llamada.

**Indicar si ha sido imprescindible realizar actividades presenciales**

Las tutorías y reuniones de los estudiantes con los tutores se realizan de forma no presencial por correo electrónico o vídeo llamada, luego no ha sido imprescindible la actividad presencial.

**Indicar los mecanismos puestos en marcha de refuerzo de la tutela académica para aligerar la dedicación presencial**

Tanto la coordinación como los tutores de TFM estarán en continuo contacto con los estudiantes para garantizar que están atendidas sus dudas y valorar todas las situaciones particulares.

**Indicar si se han podido reorientar los TFMs experimentales o que impliquen actividades de campo hacia otras modalidades no presenciales manteniendo la consecución de las competencias**

El Decanato sugirió que se debían tener en cuenta las posibles dificultades del alumnado para la realización de los trabajos de investigación: cierre de archivos, bibliotecas, museos, etc., imposibilidad de realizar trabajos de campo o dificultades materiales, entre otras, recomendando que los/as tutores/as procurasen reorientar los TFG y TFM ante la situación y manteniendo siempre la consecución de las competencias.

En este máster, casi todos los TFM han podido continuarse según lo previsto por haber obtenido los estudiantes los materiales antes del confinamiento o haberlos obtenido por medios digitales. En los pocos casos que implicaban trabajos de campo no realizados antes del confinamiento, se ha reorientado el tema del TFM de manera que se pueda mantener la consecución de las competencias.

*OBSERVACIONES*